



Orden de compra: 072/2017.

San Francisco de Campeche, Camp., a 06 de diciembre de 2017.

JULIO CESAR BARAHONA ROMERO
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con el 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 1, 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2016, mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar **MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, por un importe total de **\$8,026.46 (Son: Ocho mil veintiséis pesos 46/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos				
Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	Pieza	Tóner HP 125A negro (CB540A)	\$ 1,399.36	\$ 1,399.36
2	Pieza	Tóner HP 125A magenta (CB543A)	\$ 1,251.00	\$ 2,502.00
2	Pieza	Tóner HP 05A (CE505A)	\$ 1,509.00	\$ 3,018.00
Subtotal				\$ 6,919.36
I.V.A.				\$ 1,107.10
Total				\$ 8,026.46

No omito manifestarle que el precio es conforme a su cotización de fecha 30 de noviembre de 2017, pago contra entrega, y deberá hacer entrega del bien al **Lic. Eduardo Enrique Han May, Subdirector del Centro de Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública**, sita: Prolongación de la calle 7, s/n, Colonia Buenavista, C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel: 81.19106; en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, **por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta orden de compra, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

ADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP





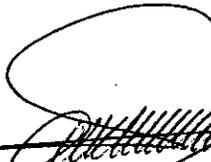
Orden de compra: 072/2017.
San Francisco de Campeche, Camp., a 06 de diciembre de 2017.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

Atentamente


Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

*Recibi orden de original
07/12/17*


Sergio Soán Barro

C.c.p. ARCHIVO.
EDCS/GSPS/vmp



RECORRIDO CON RECURSOS
-2016-
FASP